

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, en su sesión de 4 de junio de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Se aprueban las guías docentes de las asignaturas del Grado en Derecho (incluye DADE en Derecho) para el curso 2025-26.

A propósito de la **asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG)**, destacan las siguientes novedades:

- Se especifica que el trabajo puede consistir en distintas **modalidades**: desarrollo de un tema jurídico concreto, comentario jurisprudencial, revisión bibliográfica, dictamen sobre un problema práctico y resultados de prácticas extracurriculares (proyecto profesional o desarrollo de materia concreta, NO memoria de actividades).
- De cara a la **evaluación**, se establece que la **memoria escrita** supondrá el **70%** (antes el 80%) de la calificación final y la **defensa** del TFG constituirá un **30%** (antes el 20%). Además, se introduce que, para superar la asignatura, **será necesario obtener al menos el 50% de la puntuación máxima de la memoria escrita (5/10 o 3,5/7) y al menos un 50% de la calificación máxima de la defensa pública (5/10 o 1,5/3).**

Todas las guías serán publicadas íntegramente en la web de la Facultad antes de abrirse el periodo de matrícula.

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2024&estudio_id=20240132¢ro_id=102&plan_id nk=421

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2024&estudio_id=20240154¢ro_id=102&plan_id nk=432

2.- Se aprueban las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario en Gestión Administrativa (MUGA) para el curso 2025-26.

Todas las guías serán publicadas íntegramente en la web de la Facultad antes de abrirse el periodo de matrícula.

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2024&estudio_id=20240705¢ro_id=102&plan_id nk=574